

EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIDEL DEL ORIGINAL QUE OBRÓ EN EL ARCHIVO
 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
 Jefe de la Oficina de Trabajo Documental y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



019 RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° - 2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDE

Callao, 13 AGO 2007

VISTOS,

El Informe N° 57-2007-GRC/GRI/OC/JMM de fecha 3 de Agosto del 2007; Memorándum N° 321-2007/GRC/GRDE de fecha 8 de Agosto de 2007; Informe N° 527-2007-GRC/GA-OL y N° 202-2007-GRC/GA-OL-UFVR-JVV ambos de fecha 13 de Agosto de 2007 de la Oficina de Logística; Informe N° 870-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 13 de Agosto de 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Gerencial Regional N° 016-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRDE de fecha 27 de Junio de 2007 se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad **"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUELLE PESQUERO ARTESANAL DEL CALLAO"** y se encargó su ejecución a la Gerencia Regional de Infraestructura, con un valor presupuestal ascendente a S/ 481,123 (Cuatrocientos ochenta y un mil ciento veintitrés 00/100 Nuevos Soles) con precios al mes de Junio de 2007 y plazo de ejecución de ciento veinte (120) días naturales a realizarse mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que mediante Informe N° 57-2007-GRC/GRI/OC/JMM de fecha 3 de Agosto del 2007 se sustenta la modificación del Presupuesto Analítico existente; que mediante Memorándum N° 321-2007/GRC/GRDE de fecha 8 de Agosto de 2007 se solicita aprobar la modificación del Presupuesto Analítico referido a las específicas de gasto 27, 29, 30, 39, 49, 51, 52 y 53 sin incrementar los créditos presupuestarios, conforme se señala en el Informe N° 870-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 13 de Agosto de 2007 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; según detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.;

Que la Ley General del Sistema Nacional Presupuestario N° 28411 señala que las modificaciones presupuestarias a Nivel Funcional Programático se efectúan mediante habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, en este caso las modificaciones mediante habilitación o actualización de la asignación presupuestaria se ejecuta en concordancia con los objetivos y metas del presupuesto, en el marco del Plan Operativo Institucional, conforme lo prevé la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007.



.019

Que, al contar con la cobertura presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao – PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGIONA CALLAO-CR de fecha 29 de Marzo del 2006 y modificada por Ordenanza Regional N° 005-2007-REGION CALLAO – CR de fecha 16 de Mayo de 2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar por los fundamentos expuestos la modificación del Presupuesto Analítico de la Actividad **“MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUELLE PESQUERO ARTESANAL DEL CALLAO”**, por redistribución de las específicas de gasto 27, 29, 30, 39, 49, 51, 52 y 53 sin incrementar el Valor Presupuestal, el mismo que asciende a **S/. 481,123.00 (Cuatrocientos ochenta y un mil ciento veintitrés con 00/100 nuevos soles)**, incluido I.G.V. según detalle del Anexo N° 1 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Gobierno Regional del Callao
[Firma]
ECON. ROSARIO CECILIA SHINKI HIGA
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
OPORTUNA PARA EL AÑO 2007
SECRETARÍA REGIONAL DEL CALLAO
[Firma]
ANTHONY FERNÁNDEZ BERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trabajo Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

